



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto #01380

Asunto: Se pone en conocimiento
Proceso: Verbal-Resolución de Contrato de Compraventa
Demandante: Jaime Hernán García Victoria
Demandado: Constructora Calcamar S.A.S.
Radicado: 630013103003-2019-00200-00

En atención a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante quien solicita la comparecencia del perito a la audiencia programada para el día 21 de enero de 2021 a efectos de que pueda ser interrogado en los aspectos relacionados con su idoneidad, imparcialidad y sobre el contenido del dictamen.

Se le pone de presente que, mediante auto del 28 de julio de este año, se ordenó citarlo para los efectos pertinentes.

Es deber de la parte demandada comunicar al ingeniero civil JORGE ALFONSO VANEGAS Q, que debe comparecer a dicha diligencia, debiendo aportar el correo electrónico donde se le pueda enviar la invitación para la audiencia virtual.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

Notifíquese,

Se notifica en Estado #115 publicado el 23-10-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
44658a6eb8d87853a57898c23ef700242c00db035a1e4400795de684a13882d1
Documento generado en 21/10/2020 06:35:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>